Supía, Caldas 27 de enero del 2026

Señores:
Señores:
FUNDACIÓN IMPACTO RECREACIÓN
Manizales Caldas

Referencia: Invitación a presentar propuesta.

La Secretaría de Salud y Asuntos Sociales del Municipio de Supía, está interesada en contratar los servicios de una persona natural que brinde servicios de apoyo, razón por la cual me permito invitarlo a presentar una propuesta, para el proceso de contratación, que tiene por objeto: **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO EN LA ORGANIZACIÓN, COORDINACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES RECREATIVAS, CULTURALES Y PEDAGÓGICAS DESTINADAS A LA CELEBRACIÓN DEL DÍA DE LA NIÑEZ EN EL MUNICIPIO DE SUPÍA, DEPARTAMENTO DE CALDAS**

El contrato tendrá las siguientes obligaciones:

1. **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.**

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS

Ítem	Descripción	Cantidad	Valor unitario	Valor total
1	Alquiler de sonido profesional (parlantes y micrófonos)	1	$ 1.020.000,	$ 1.020.000
2	Animador profesional para niños y niñas	1	$ 550.000,00	$ 550.000,00
3	Regalos para rifas dirigidas a niños y niñas	20	$ 50.000,00	$ 1.000.000,00
4	Punto logístico para actividades recreativas			
5	Servicio de globoflexia (paquete de bombas x 100 infladas)	1	$ 150.000,00	$ 150.000,00
6	Alquiler de inflable tipo “brinca brinca” (3 horas)	2	$ 900.000,00	$ 1.800.000,00
7	Mesas Zona de Arte			
8	Stand de pintucaritas con monitores (incluye insumos completos)	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00
9	Mesas de juego			
10	Materiales para manualidades y juegos (pinturas, mirellas, pinceles, hojas, tijeras, pegantes) Incluye monitor	1	$ 600.000,00	$ 600.000,00

Alcaldía de Supía (Caldas)
Nit: 890.801.150 – 3
Calle 32 No. 6 – 11
Teléfono 316523 6028
Correo: alcaldia@supia-caldas.gov.co

11	Mesa de hidratación – paca de agua (24 bolsas, con registro INVIMA)	40	$ 12.000,00	$ 480.000,00
12	Stand de snacks saludables			
13	Refrigerios y jugos en caja (galletas, fruta, sándwich)	550	$ 10.000,00	$ 5.500.000,00
14	Vaso de helado	550	$ 6.000,00	$ 3.300.000,00
—	**TOTAL GENERAL**			**$ 15.000.000,00**

1. Garantizar la entrega de los refrigerios según lo solicitado en la ficha para los niños, niñas y adolescentes presentes en participantes en la actividad.
2. Organizar y apoyar logísticamente todas las actividades requeridas para el desarrollo del proyecto.
3. Garantizar Asegurar la adecuada decoración del parque principal para el desarrollo de las actividades lúdico, recreativas y culturales programadas
4. Entregar bienes de primera calidad y que cumplan las especificaciones del presente proceso.
5. Cambiar los bienes que no cumplan con la calidad y la cantidad descrita y asumir los costos que incurran para ello, así como el transporte o logística que esto requiera.
6. Corregir y pagar por su cuenta los errores en el suministro imputados al contratista; sin perjuicio de las acciones contractuales o legales que decida emprender la Alcaldía.
7. Asumir bajo su cuenta y riesgo todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato.
8. Evitar dilaciones y retardos innecesarios de manera que el objeto del contrato se cumpla en la forma y dentro del plazo previsto, e informar de inmediato al supervisor del contrato, sobre cualquier imprevisto o impedimento que perturbe el cumplimiento de la orden contractual.
9. Cumplir con todas las obligaciones que se desprendan de la naturaleza de este contrato, así como con todas las normas y disposiciones legales vigentes que contengan disposiciones respecto de su ejecución.
10. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
11. Entregar al supervisor del contrato la relación detallada de los suministros entregas con todas las especificaciones correspondientes, para efectos de los pagos previstos en el contrato.
12. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, como requisito para iniciar la ejecución del contrato, en caso de tener esta obligación.
13. Cumplir con el objeto del contrato en la forma y tiempos pactados.
14. Entregar al supervisor del contrato la relación detallada de los suministros entregas con todas las especificaciones correspondientes, para efectos de los pagos previstos en el contrato.
15. Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, como requisito para iniciar la ejecución del contrato, en caso de tener esta obligación.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Ejecutar el objeto con plena autonomía y bajo su propia responsabilidad, en consecuencia, no existirá vínculo laboral alguno y/o relación de subordinación con la administración municipal.
2. Tener a disposición y utilizar los elementos propios necesarios para la ejecución de las actividades del contrato
3. Contar con la disponibilidad de tiempo necesaria para ejecutar el objeto y las obligaciones contratadas, con el fin de garantizar los estándares de rendimiento, calidad y oportunidad requeridos para el cumplimiento del cronograma establecido
4. Recibir y velar responsablemente por los materiales que para el desarrollo del proceso se le suministre.

5. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, informando inmediatamente a LA SECRETARÍA y demás autoridades competentes cuando se presenten tales peticiones o amenazas.
6. Cumplir como contratista independiente con las obligaciones de seguridad social contenidas en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.
7. Informar oportunamente, por escrito al supervisor del contrato sobre los inconvenientes que afecten el desarrollo del mismo.
8. Presentar ante la supervisión, cuando este lo requiera, de manera completa, clara y oportuna, los informes necesarios para dar cuenta del cumplimiento de sus obligaciones.
9. Presentar oportunamente y conforme la normatividad aplicable la factura correspondiente a los servicios prestados para efectos de pago, y realizar el trámite respectivo en la plataforma SECOP II.
10. Cumplir las demás obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza de este contrato y de las exigencias legales.

2. OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO

1. Cancelar al CONTRATISTA el valor del presente contrato mediante pagos parciales conforme lo estipulado.
2. Designar al supervisor del contrato a suscribir.
3. Certificar el cumplimiento a satisfacción del objeto y las obligaciones contractuales a través del supervisor designado.
4. Vigilar que EL CONTRATISTA efectúe el pago de los impuestos y estampillas que genere el presente contrato en los términos y cuantía que señale la ley, para que pueda predicarse el perfeccionamiento y la ejecución del mismo contrato.
5. Entregar la información necesaria al contratista para que este pueda desarrollar el objeto contractual.
6. Poner a disposición del contratista las herramientas físicas y tecnológicas requeridas para el desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la autonomía e independencia al contratista en el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Para la contratación se cuenta con un presupuesto QUINCE MILLONES DE PESOS **($15.000.000)** y el plazo del contrato será de tres meses, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, y en todo caso sin exceder el mes de abril del 2026.

Con la propuesta favor anexar los siguientes documentos: fotocopia de la cédula de ciudadanía, del RUT actualizado, antecedentes fiscales, disciplinarios, judiciales y medidas correctivas; manifestación juramentada de encontrarse a paz y salvo con el sistema de seguridad social en pensión y salud; declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada persona naturales y formato único de hoja de vida del SIGEP, certificaciones de experiencia laboral, examen de salud ocupacional.

Cordialmente,

SONIA MILLEY VELARDE HERNÁNDEZ
Secretaria de Despacho
Secretaría de Salud y Asuntos Sociales